

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 084

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 25/03/2024	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO DE ENFERMERIA IESP VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ENFERMERIA  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



**ANEXO N° 01 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCACIÓN**

1	Área Usaria	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO		
2	Tipo de Servicio de contratar:	SERVICIO TÉCNICO - SERVICIO MÉDICO (TÉCNICO EN ENFERMERÍA)		
3	Denominación del Servicio	Servicio de soporte medico		
4	Objetivo de la contratación:	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS BÁSICOS		
5	Finalidad Publica	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO		
6	Descripción del servicio a realizar:	1. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.		
		2. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliarios y otros necesarios para el servicio médico.		
		3. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.		
		4. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.		
		5. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el director general del IESP/EESP).		
		6. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.		
		7. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.		
		8. Generar reportes sobre las atenciones realizadas		
		9. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.		
7	Perfil del contratista	Formación Básica - Especialidad	Titulado Técnico Profesional en enfermería o técnico en enfermería. <b>Otros (NO APLICA)</b>	
		Nivel requerido Formación Básica	Titulado Técnico Profesional en enfermería o técnico en enfermería. <b>Otros (NO APLICA)</b>	
		Otros Requisitos de Formación (especialidades, cursos, diplomados)	Vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional y/o afines	
		Experiencia profesional general Administración pública y/o privada (en años)	2	
		Experiencia específica Experiencia específica en puestos en el sector salud, en las funciones de auxiliar/asistente o afines en función a la materia. (en años)	1	
			9 meses	
8	Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en meses CALENDARIO es de hasta:	9	meses
Nota: La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrán ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.				
	N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Especificar el producto a entregar
	1° ENTREGABLE	A partir de la notificación del contrato o la Orden de servicio	30/04/2024	1. Elaborar un cronograma de trabajo que incluya las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio, en coordinación con el Directivo de la Institución, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP. 2. Elaborar un informe del estado situacional del servicio médico de la institución (que incluya identificación de guías, protocolos, lineamientos o similares existentes, el detalle del equipamiento y mobiliario existentes para atención de los estudiantes o personal de la institución, las estadísticas de atención del período anterior, las oportunidades de mejoras y otros avances registrados para la prestación del servicio). 3. Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes
	2° ENTREGABLE	1/05/2024	30/05/2024	1. Adecuar la matriz de monitoreo de la prestación del servicio médico de la institución, de acuerdo a las características y necesidades del IESP/EESP. Así como la matriz de seguimiento de los casos atendidos. 2. Actualizar, en lo que corresponda, el protocolo de atención del servicio médico, que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio (v) propuesta de canales de difusión, según la modalidad del servicio educativo de la institución. 3. Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	3° ENTREGABLE	31/05/2024	30/06/2024	1. Elaborar un listado de las necesidades de equipamiento y mobiliario (incluye características, descripción, necesidad de uso, costos referenciales, fotografías, entre otros) requeridos en la institución para la mejora en la prestación del servicio médico. 2. Elaborar un informe detallado de las charlas (como mínimo 2) de prevención de enfermedades y similares, realizadas al personal y estudiantes de la institución (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros). 3. Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).





15	<b>Propiedad Intelectual:</b>	El locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del MINEDU. Tales derechos pasaran a ser propiedad del MINEDU, Área Usuaria y Unidad Ejecutora.
16	<b>Penalidad por mora:</b>	<p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.</p> <p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios; F 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios; F = 0.25</p> <p>Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.</p> <p>Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.</p>
17	<b>Otras condiciones adicionales u observaciones:</b>	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Equipo de Cómputo</li> <li>* Conectividad a Internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 6 del presente documento.</li> <li>* Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información.</li> <li>* Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio.</li> </ul> <p>En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Todos los implementos de seguridad indicadas por el MINEDU en sus protocolos.</li> <li>* Cuestionario de salud habilitado para acceso presencial al MINEDU</li> </ul>
18	<b>Resolución de Orden de Servicio sin culpa de las partes</b>	<p>Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a. Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.</p> <p>b. Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.</p> <p>c. En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y el Acta de Recepción - Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.</p> <p>d. A la entrega del 3º entregable el director general del IEEESP " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO evaluará el desempeño del profesional para su continuidad o en su defecto se dará por concluido el contrato de mutuo acuerdo el mismo que será comunicado con anticipación</p>
19	<b>Sobre la Declaración Jurada de Intereses</b>	Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República

